

QUILLOTA, 29 de Octubre de 2020

EXENTO N°4403 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.:7949/ VISTOS:

1. Ordinario N° 2800 de fecha 15 de octubre de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARIA LOPEZ AHUMADA, RUT N° 13.764.849-0, a contar del 13 de octubre 2020 y hasta 11 de noviembre 2020, cumpliendo funciones como ENFERMERA/O, para cubrir Licencia Médica de Marisel Hazard Delucchi, Rut N° 12.835.195-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 908 de fecha 14 de octubre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : MARIA LOPEZ AHUMADA
R.U.T : 13.764.849-0
ESTAMENTO : ENFERMERA/O
CATEGORIA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 13 de octubre 2020 y hasta 11 de noviembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Marisel Hazard Delucchi.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- RRHH Salud
- 4.- Interesado (a)
- 5.- Oficina Control
- 6.- Archivo Departamento de Salud
- 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/prg